

Sector privado pide cambios fiscales para activar al país

► Sugiere decreto que reduzca el ISR a 28% y desaparezca el IEPS.

► Plantea IVA fronterizo similar a urbes foráneas.

En Primer Plano

SOLICITAN DECRETO PRESIDENCIAL

IP pide cambios fiscales para reactivar al país

Solicitan que el ISR se reduzca a 28%; el IEPS a refrescos desaparezca, y que el IVA en la frontera se homologue con el nivel de los competidores

Lilia González
EL ECONOMISTA

ANTE LA expectativa de que el 2015 será más complicado en materia económica, el sector empresarial del país exhorta al gobierno federal a que asegure que durante los primeros días del próximo año se realicen cambios fiscales que reanimen la inversión y el empleo, mientras se define la baja de tasas en gravámenes como el ISR, el IVA en frontera y el IEPS, con miras a formalizarse en el 2016.

El sector privado pide contar con un esquema que permita la deducción a los activos de las empresas.

De entrada, el sector privado pide se emita un decreto presidencial para contar con un esquema que permita la reactivación de la deducción

inmediata a los activos de las empresas, así como la deducibilidad a 100% en las prestaciones de los trabajadores, lo cual, aseguran, reactivaría la economía.

Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, explicó que mientras las tasas de interés se encuentran en una tendencia al alza y, en contraste, los precios del petróleo van a la baja, “tenemos que hacernos de incentivos para hacer frente al fortalecimiento de la economía”.

De acuerdo con Raúl Rodríguez, vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, existe



una alta expectativa de que las autoridades federales, en especial la Secretaría de Hacienda, emprendan cambios para estimular la inversión y la generación de empleos en rubros que son ajenos al tema de los ingresos.

“La reforma fiscal que se decretó el año pasado y se aplicó éste ha detenido mucho a la economía en todos los niveles —industria, comercio y servicios—, porque desmotivó a la inversión”, aseguró Julio César Cantú, presidente de la Canaco Monterrey.

El también vicepresidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo dijo que se encontró buena apertura del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, para realizar ajustes.

Para ello, en los próximos días harán una cita para entregarle un análisis: “Ya vieron que esa reforma no dio los resultados que esperaban, lo único es que recaudaron más, pero el país no creció y disminuyó el empleo, y esa ecuación no es la correcta”.

Los empresarios consideran que la directriz que pudieran llevar los cambios fiscales se dará a mediados del 2015 a nivel de tasa en los gravámenes, donde el ISR se reduzca en 28%; el IEPS a refrescos desaparezca, y el IVA en frontera se homologue con el nivel de los competidores. Después de las elecciones federales del 7 de julio, se podría llevar el paquete con el Legislativo para emprender misceláneas fiscales y con ello entrarían en vigor nuevos impuestos en el 2016.

“Si quieres tener credibilidad como gobierno (rumbo a las elecciones) tienes que hacer actos que hagan bien gobernando”, refirió el presidente de Canaco Monterrey.

Gerardo López, presidente de la Canacope ciudad de México, dijo que aunque este año no se pagaron impuestos en el pequeño comercio, “los empresarios no sienten confianza con el RIF, le dan la vuelta, porque tendrán que operar como una gran empresa sin tener la estructura ni la tecnología”.

“Lo que se ve es una mayor carga a los empresarios formales”.

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

Propuestas fiscales de la IP y analistas



CONCANACO

Enrique Solana,
presidente.

- 1. Reducir de 35 a 25% el ISR a personas físicas.**
- 2. Pasar el IVA en frontera de 16 a 8 o 7 por ciento.**
- 3. Deducibilidad de 100% en todas las compras de las personas físicas.**
- 4. Deducibilidad de 100% en prestaciones sociales.**
- 5. Aumentar el margen de deducibilidad en la compra de autos nuevos.**
- 6. Depreciación acelerada de las inversiones de empresas.**



COPARMEX

Juan Pablo Castañón,
presidente.

1. Exención en la repatriación de capitales.
2. Deducibilidad inmediata para las inversiones de 100 por ciento.
3. Deducibilidad de 100% en prestaciones sociales.
4. Financiamiento para capacitación.
5. ISR de 28 por ciento.



CANACINTRA

Rodrigo Alpizar,
presidente.

MEDIDAS INMEDIATAS:

1. Dedución a la inversión en activos.
2. Dedución de 100% en prestaciones sociales.
3. Dedución en intereses de pequeños ahorradores.

A MEDIANO PLAZO:

4. ISR de 28 por ciento.
5. IVA en frontera de 11 por ciento.
6. Eliminar IEPS a botanas y refrescos.
7. Incorporar una tasa general del IVA.



CANACOPE

Eduardo Chávez,
presidente.

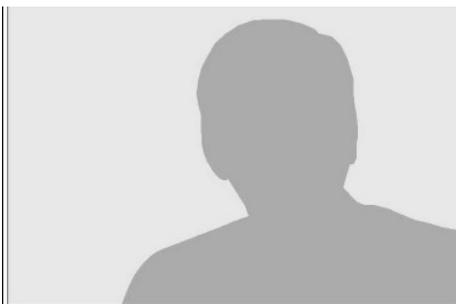
1. Apoyo a compra de tecnología.
2. Diferenciación en trámites para micro y pequeñas respecto de la gran empresa.
3. Que los pagos a proveedores no sean obligatorios por cheque o pago bancario.



IMCP

Leobardo Brizuela Arce,
presidente.

1. Instrumentar la depreciación acelerada para nuevas inversiones en activos fijos.
2. Deducibilidad de 100% de las prestaciones laborales a los trabajadores.
3. Regresar al dictamen fiscal para reforzar la fiscalización a las empresas.
4. Deducibilidad de las aportaciones a los fondos de pensiones de las empresas y de los planes individuales de retiro de los individuos.
5. Implementar el timbre fiscal para facilitar la repatriación de capitales.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Gabriel Pérez del Peral,
director de Economía de la UP.

1. Modificar las deducibilidades.
2. Eliminar la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la zona fronteriza.
3. Gravar con IVA a las medicinas y alimentos para que no se metan facturas apócrifas y se regrese un gravamen a quien no lo pagó.
4. Modificar el esquema tributario, es decir, bajar el ISR. El diferencial del ISR de 30 a 35% a todas luces no está promoviendo la inversión en el país y ello impacta el crecimiento.



IDIC

José Luis de la Cruz,
director general.

1. Facilitar la depreciación acelerada de activos fijos.
2. Disminuir un par de puntos ISR para que se genere mayor inversión y se reduzca parte de la consolidación fiscal.
3. Revisar el esquema del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) en donde se facilitaba la inversión de las pequeñas empresas.
4. Incrementar la base de contribuyentes para que deje de caer toda la fuerza del fisco sobre los causantes activos.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 15.12.2014	Sección Primera	Página PP-4-5
----------------------------	---------------------------	-------------------------



IMEF

Daniel Calleja,
presidente.

1. Tasa generalizada al Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que en la medida en que no haya excepciones o exenciones por acto o actividad, el fisco recibe más recursos.
2. En materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR) se debe introducir una mayor progresividad y disminución de las tasas para personas y negocios de nueva creación.
3. Contar con mayor simplificación y seguridad jurídica; además de adoptar medidas de auténtico estímulo a la inversión nacional y a la extranjera.
4. Disminución o eliminación del Impuesto Sobre la Renta a dividendos y efectuar el reparto de la PTU con base en productividad.
5. Eliminación de la deducción parcial de las prestaciones de previsión social, ya que ello encarece innecesariamente la carga tributaria asociada a la contratación laboral y, con ello, incentiva la contratación laboral informal.
6. Restablecer la deducción total de servicios médicos, funerarios y educativos y que se mantengan mecanismos de control para ejercer dichas deducciones cabalmente, como que el pago se realice a través de medios bancarios y se obtengan los comprobantes digitales adecuados.
7. Fomentar la fiscalización indirecta y la formalidad. Esta medida consistiría en inducir en los contribuyentes un interés en obtener de sus prestadores de servicios comprobantes fiscales para que sean reportados a la autoridad fiscal.

EXPERTOS ANALIZAN

Ponen sobre la mesa propuestas para las modificaciones

Disminuir tasa del ISR, una de las opciones

Paulina Gómez Robles
EL ECONOMISTA

EL GOBIERNO Federal abrió una ventana para que los analistas del sector privado pongan sobre la mesa algunas propuestas para modificar el esquema tributario del país y con ello impulsar el crecimiento económico.

Daniel Calleja, presidente nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), aseguró que es urgente modificar la reforma fiscal, ya que es el principal factor que limita el crecimiento de la economía.

“Se debe ajustar el esquema tributario, no quitaremos el dedo del renglón. Si bien las 11 reformas estructurales que impulsó el Ejecutivo no fueron cosa menor, la reforma fiscal – a todas luces – no impulsa el crecimiento”, puntualizó.

Luego de que el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, declarara que en el 2016 se podría analizar una baja de impuestos, los analistas del sector privado se han pronunciado a favor de esta iniciativa y dan a conocer algunas propuestas.

Dentro de las posibles modificaciones fiscales que se estudian destacan: disminuir la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), incrementar la base gravable, y brindar los mayores estímulos fiscales a los inversionistas.

En el tema del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Gabriel Pérez del Peral, director de la Carrera de Economía en la Universidad Panamericana, propuso modificar la homologación del IVA en la frontera, ya que este gravamen ha causado la mortandad de 700 empresas.

Pese a que el gobierno confirmó un Acuerdo de Certidumbre Tributaria para que en lo que resta del sexenio no se modifiquen los impuestos, Pérez del Peral se pronunció a favor de que se graven con IVA los alimentos y medicinas.

“Estoy a favor de un IVA en alimentos y medicinas porque así evitas fraudes al fisco, muchos contribuyentes presentan facturas falsas por estos conceptos para solicitar una devolución de impuestos”, explicó.

En este sentido, Calleja opinó que no es una mala alternativa generalizar el IVA (incluso a una tasa menor) en los productos de mayor consumo; esta medida, dijo, podría arrojar beneficios para combatir la informalidad.

“Poniendo un IVA a los alimentos y medicinas pagarían impuestos los informales que tienen que consumir estos productos”, comentó.

Indicó que ésta sería una alternativa para incrementar la base gravable en el país y con ello generar mayores ingresos al fisco.

CRUDO LIMITA ACCIONES

José Luis de la Cruz, director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), consideró que ante la volatilidad en el precio internacional del petróleo, la baja de impuestos no se podrá lograr.

Dijo que la caída en el precio del crudo es la pieza clave de las finanzas públicas y para que el gobierno federal pudiera generar, en el mediano plazo, una baja de impuestos.

“La caída en el precio del petróleo en un momento dado comprometerá la capacidad del gobierno para modificar el esquema tributario. En este momento, la oportunidad para lograr reducir los impuestos está acotada”, puntualizó.

Finalmente, Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), comentó que se escucharán todas las propuestas de los analistas y del sector privado y en su momento serán analizadas.

Para ello, si las condiciones económicas lo permiten, se podrían revisar cambios en el esquema tributario, pero “si las finanzas públicas tienen un riesgo, no podemos disminuir los impuestos”.

karla.gomez@eleconomista.com